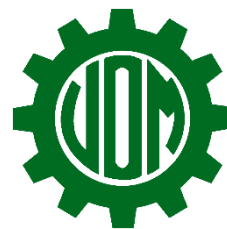


UNIÓN OBRERA METALÚRGICA

De la República Argentina
Asociación Profesional con Personería Gremial
Adherida a la Confederación General del Trabajo
Seccional San Francisco



REGLAMENTO PILETA - TEMPORADA 2025 – 2026

La fecha de apertura para la temporada será, a partir del sábado 06 de diciembre de 2025 hasta el día domingo 22 de febrero de 2026 inclusive, y su ingreso será prioritario para los afiliados activos, jubilados y su grupo familiar directo, presentando en forma indefectible en el momento de su ingreso, último recibo de sueldo (donde conste el aporte del 2,5% de cuota sindical) y el carnet de afiliado o documento de identidad, debiendo pagar los invitados o público en general, al ingresar al camping, los aranceles vigentes para dicha temporada.

El ingreso al predio es a partir de las 10:00 horas y será totalmente gratuito para los afiliados activos, jubilados afiliados y su grupo familiar directo, los que a su vez deberán abonar el ingreso a la piletta abajo detallado.

Los invitados por afiliados serán de cupo limitado los domingos y feriados, además deberán pagar los aranceles previstos, previo a su ingreso.

El ingreso a la piletta será únicamente usando traje de baño. (no pantalón corto ni calza).

Quedará facultada esta organización que el total de invitados no perturbe el normal ingreso de los afiliados.

Los particulares que solicitarán el ingreso al natatorio, podrán hacerlo de martes a domingos abonando las tarifas abajo mencionadas. **Esta Organización se reserva el derecho de admisión.**

Los días lunes, la piletta no se habilitará, a los efectos de permitir al personal trabajar en el tratamiento de las aguas.

El horario de los días habilitados para el ingreso a la piletta será de martes a viernes, **de las 13.00 hasta las 20.00 horas**. Sábados, domingos y feriados **de las 12:00 hasta las 20:00 horas**.

Cualquier modificación en los horarios y/o cláusulas de este reglamento, será dispuesto por la **Comisión Directiva de la U.O.M.R.A. Seccional San Francisco**.

ARANCELES 2025 - 2026

Afiliado: martes a viernes **(sin costo)** - sábados, domingos y feriados **\$ 1.500**

Esposa e Hijos mayores de 5 años hasta 18 años: ídem titular.

Hijos hasta 5 años: **gratis.**

Jubilados U.O.M.: **gratis.**

Particular predio: **\$ 3.000**

Particular piletta: martes a jueves **\$ 6.000** (Incluye ingreso al predio).

Viernes, sábados, domingos y feriados **\$ 10.000** (Incluye ingreso al predio).

Niños de 4 a 5 años deberán ingresar a la piletta grande bajo la responsabilidad de una persona mayor de edad.

Niños hasta los 3 años deberán ingresar a la piletta chica, necesariamente, acompañados de un mayor de edad.